



Veinte de febrero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00125-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por OSCAR DE JESUS USMA GAVIRIA contra TEJIDOS TEXTILES S.A.S, la abogada Ana María Durango allega renuncia al poder que afirma haber sido conferido por el señor Juan Sebastián Ramírez Zuluaga, como representante legal de la sociedad demandada, petición que resulta improcedente.

Lo anterior, atendiendo a que en el plenario no reposa mandato judicial debidamente conferido por la demandada, situación que fue puesta en su conocimiento mediante proveído del 26 de julio de 2022 donde se dispuso la devolución de la respuesta al libelo para que fuera subsanada dicha falencia, la cual no fue corregida dentro del término legal y por ende conllevó a que se diera por no contestada la demanda, por lo que a la fecha la citada profesional no cuenta con personería jurídica para la representación judicial de la parte pasiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 024 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 21 de febrero de
2023 a las 8 a.m.
La Secretaria 

Isabel Cristina Torres Marin

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37bee8f3434514d45507fdb9e4b8e1657d749de01475f869a90cc27504ade2c8**

Documento generado en 20/02/2023 10:44:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>